

RIO GALLEGOS, 1 de Julio de 2019

V I S T O:

El Expediente N° 68.405/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE a fs. 03 el alumno Rodrigo Orlando TOLABA solicita se inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la Carrera Licenciatura en Administración de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la Técnico Superior en Comercio Exterior y Aduana del Instituto Salesiano de Estudios Superiores de la Ciudad de Río Gallegos, Santa Cruz;

QUE a fs. 12 el alumno en cuestión discrimina entre cuales asignaturas solicita se le otorgue equivalencias;

QUE a fs. 28 la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Idioma Moderno Inglés, recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE en acto plenario se aprueba por unanimidad el Despacho N° 050/19 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual recomienda hacer suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por el Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios de la U.A.R.G. (fs. 31);

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 188 – Artículo 147º - Inciso “a” del Consejo Superior se faculta al Consejo de Unidad para otorgar equivalencias;

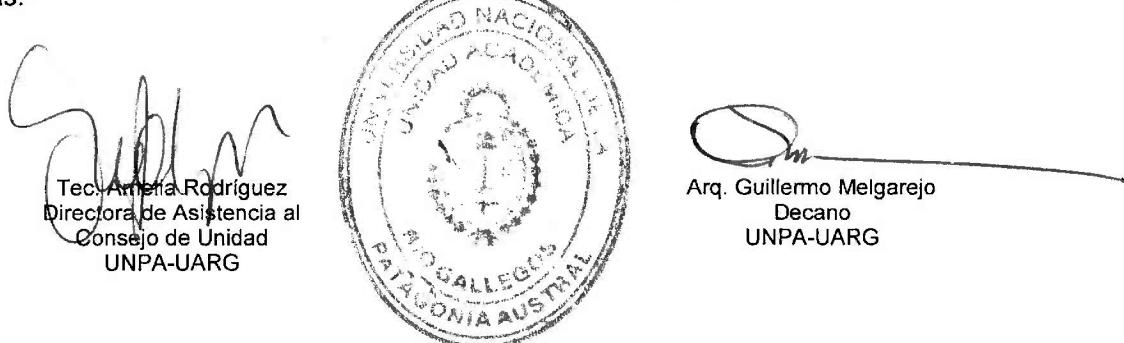
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR equivalencia total al alumno Rodrigo Orlando TOLABA (DNI N° 33.696.042) en la asignatura Idioma Moderno Inglés de la Carrera Licenciatura en Administración de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Inglés Técnico de la carrera Técnico Superior en Comercio exterior y Aduana del Instituto Salesiano de Estudios Superiores de la ciudad de Río Gallegos, Santa Cruz.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que por intermedio del Sector Equivalencias del Departamento Alumnos y Estudios se deberá notificar en forma fehaciente al alumno Rodrigo Orlando TOLABA del presente instrumento legal.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Sector Equivalencias, notificar al interesado, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



A C U E R D O

Nº

285/19